



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN
800.089.798-3

Resolución 0585 del 21 de mayo de 2018 del Departamento de La Guajira, por la cual se otorga reconocimiento oficial a la Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñan

ACTA DE CIERRE PARA RECIBO DE PROPUESTAS
DE LA INVITACION PUBLICA NUMERO 1 de 2025

Fecha 20-03-2025 - Hora: 5:00pm

En la fecha y hora indicadas en el cronograma de la invitación adelantada para atender la siguiente necesidad: "ADECUACION MANTENIMIENTO DE PORTERIAS Y SUMINISTRO DE TABLEROS DE BALONCESTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PRACTICAS DEPORTIVAS EN LOS ESTUDIANTES ", se dio trámite de cierre de esta convocatoria. La actividad fue cumplida mediante verificación física de la(s) propuesta(s) recibida(s).

Responsable(s) del presente trámite:

- Rector: ILFREDO BARROS FRAGOZO
- Auxiliar con funciones de pagaduría: MARIA CAMILA VARGAS FUENTES

A continuación se relacionan los proponentes que presentaron oferta para el proceso de invitación en cuestión:

NIT	Nombre O Razon Social	Valor De la Propuesta	Documentos
901842505	FUNDACIÓN PARA LA EDUCACION Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL DE LA GUAJIRA	3.000.000,00	Acto de Creación
			Antecedentes judiciales
			Autorización para tratamiento de datos
			Carta de presentación de oferta o propuesta
			Certificado de antecedentes de medidas correctivas
			Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría
			Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
			Existencia y representación legal
			Formato único hoja de vida
			Fotocopia del documento de identidad
			Oferta o propuesta económica
			Paz y salvo fiscal contraloría general de la república
			Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad
			Registro único tributario - RUT

Durante la diligencia de cierre no se practicó análisis del contenido de la documentación que adjuntan los proponentes; esta será debidamente revisada para el informe de evaluación.

- No hay observaciones adicionales.

Para constancia se procede a firmas.

ILFREDO BARROS FRAGOZO

Rector(a) - Ordenador(a) del gasto

Firmas mecánicas según artículo 12 ley 2150 de 1.995 y RESOLUCION RECTORAL NUMERO 005 ACTO ADMINISTRATIVO DE CARACTER GENERAL 30 de abril de 2024

* DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO *

(Según artículo 244 del Código General de Proceso)

Este documento fue elaborado por:

CALLE 6 #2A-79 Urumita, La Guajira, Celular 300-246-3984